

12 de agosto de 2020
UCC-319-2020-PROV-FOD.

AVISO NO.3. ACLARACIÓN DE OFICIO.

Proceso de contratación 2020PP-000006-PROV-FOD

“Adquisición e instalación de equipos para Red LAN (Local Area Network/ Red de Área Local) en 82 Centros Educativos adscritos al PRONIE MEP-FOD con sus garantías y servicios de soporte técnico”.

Estimados Señores:

En atención a l oficio DTI-CS-129-2020 emitido por la Unidad del Centro de Soporte el 11 de agosto del 2020, se les notifica la siguiente modificación de oficio:

En la cláusula 3.4.6 del cartel 2020PP-000006-Prov-Fod se indica:

3.4.6. La contratista deberá contar con la capacidad de realizar al menos 8 instalaciones a la semana en diferentes instituciones o zonas, indistintamente de la cantidad de lotes adjudicados.

Se modifica la anterior cláusula, la cual debe leerse correctamente de esta forma:

“3.4.6. La contratista deberá contar con la capacidad de realizar al menos 4 instalaciones a la semana por lote, en diferentes instituciones, contados a partir de la tercera semana de iniciado el proceso. En caso que la contratista se le adjudique los dos lotes que comprenden este cartel, su capacidad de entrega de instalaciones deberá ser de 8 a la semana, de igual forma, contadas a partir de la tercera semana de iniciado el proceso”.

El presente oficio modifica el cartel del proceso 2020PP-000006-PROV-FOD única y exclusivamente en lo que en el mismo se indica, el resto de condiciones permanecen invariables.

Sin más por el momento,

Erick José Agüero Vargas.
Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones.
Dirección Financiero Administrativa.
Proveduría Institucional.